



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6227/2012

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 430/2012; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 23/25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1974 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

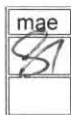
**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 430/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Julián SALAZAR, legajo 46.387, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de "Prehistoria y Arqueología" de la Escuela de Historia, a partir del 1° de octubre de 2012 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** El Prof. Salazar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Viceirectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°.: 1308**